ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: Nº 0 0 0 6 1 3

Litueche, 0 2 JUN 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio adquirió equipos detectores de velocidad al proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5.
- Que es necesario efectuar calibración a dichos equipos.
- Que el servicio técnico informa la falta de goma trasera protectora, que es conveniente adquirirla en la empresa que vendió dichos equipos, por ser compatible con los modelos.
- La cotización N° 6953-23 de la empresa Petrinovic SPA, Rut 79.534.2620-5
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 296 emito por el DAF
- Por tanto, se acude a la modalidad de Trato Directo, a través del titular del representante de la marca en Chile.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo la adquisición de goma trasera protectora equipo detector de velocidad de la Municipalidad de Litueche, marca Kunstom Signals, modelo prolaser 4, serie N° ° LF09470.

2.- GIRESE Orden de Compra a nombre del proveedor Petrinovic SPA, Rut 79.534.2620-5, por el valor de $ 65.450.- (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/AGR/raa.
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno